



Para despachos de oficio quito. 21.



SELLO QVARTO. AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y QVATRO.

Acuson

En la Villa de Calatrued que es en veinte y siete dias
del mes de Junio del presente año de mil setecientos y quatro
años la Señoría de D. Juan Antonio de Torres y Guzmán
abogado del Rey Consejo y Alcalde de las causas
de esta Villa por su Magestad y heca de D.
D. Pedro Lorenzo de Lida y de la casa de don Juan
Diego de D. Joseph María de Sarría Acordados
que juntos D. Juan Lorenzo de Sarría D. Pedro
de Castro D. Joseph María de Sarría y D. Juan
Por qual orden se acordó en las salas capitulares
de esta Villa como es costumbre en con-
gancia de D. Juan Manín de Fernando D. Juan
Bazquez Lorenzo D. Juan Sarría Muñoz D.
Joseph de Castro apasado Acordados nombrados
para examinar que día principio el dia de
nuestro señor de la Concepción y cumplir con
el tal día del año que viene de diez y siete años
y cinco y su Mayor Dicho Señor Alcalde de
esta Villa D. Juan de Torres y Guzmán con quien se acordó
quiere de los dichos D. Juan Manín de Fernando D. Juan
Bazquez Lorenzo D. Juan Sarría Muñoz
D. Joseph de Castro apasado Acordados para
al día siguiente ó fuere con cumplimiento bien y
fiel sease y en señal de conformidad por el
señal se fue poniendo a cada uno en el día
que le tocase con de

